

PODER ESPECIAL.

Yo, SERGIO ANDRES ISAZA MORENO, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 98.557.630 de Envigado, en la calidad de representante legal y por lo tanto en nombre y representación legal de la compañía LA TIENDA DE LAS TELAS S.A., sociedad legalmente constituida bajo las leyes de Colombia, conforme se adjunta en el certificado de existencia y representación legal que se adjunta, por la presente confiero Poder Especial, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor del señor Miguel Eduardo Quiroz Morillo, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No.040078127-4, a quien confiere amplias facultades, para que en su nombre y representación; y, haciendo sus veces pueda representarle en la República del Ecuador en los actos y obligaciones que la Empresa LA TIENDA DE LAS TELAS S.A. en la calidad de accionista de la Compañía Comercializadora Y Productora de Telas PROTELA ECUADOR S.A. necesite realizar en el territorio ecuatoriano, de manera especial en: representar en las juntas generales de accionistas, firmar documentos que en la calidad de accionista se necesite presentar ante los organismo de control, contestar las demandas que se presentare y en general cumplir con las obligaciones que la Empresa LA TIENDA DE LAS TELAS S.A. tiene y tenga en la calidad de accionista de La Empresa Comercializadora y Productora de telas PROTELA ECUADOR S.A. para lo cual el apoderado en cualquier acto y obligación que tenga que cumplir en función de este poder especial deberá informar y contar con la debida autorización por cualquier sistema de comunicación, de parte del poderdante.

Este poder de representación de la Empresa LA TIENDA DE LAS TELAS S.A. como accionista de la Compañía Comercializadora y Productora de Telas PROTELA ECUADOR S.A. se desarrollará y estará conforme a los establecido en el inciso primero y cuarto del artículo 6 de la Ley de Compañía vigente de la República del Ecuador.

Atentamente,



SM

SERGIO ANDRES ISAZA MORENO.

Representante Legal LA TIENDA DE LAS TELAS S.A.

C.C. 98.557.630 de Envigado



**DILIGENCIA DE PRESENTACION
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

NOTARIA

Mariela Ramos Torres

La suscrita ADRIANA CUELLAR A., Notaria 21 del Círculo de Bogotá D.C. certifica que este escrito fue presentado personalmente por:

SERGIO ANDRES ISAZA MORENO,
identificado(a) con C.C. N° 98557360 de ENVIGADO y Tarjeta Profesional y declaró que la firma que aparece en el presente documento es la suya y el contenido del mismo es cierto.

EL DECLARANTE *SERGIO ANDRES ISAZA MORENO*

Hoy jueves, 02 de octubre de 2014 a las 04:35:17 p.m. Autorizo el anterior reconocimiento

h

**ADRIANA CUELLAR ARANGO
NOTARIA 21**



eebb20698e6092a3b42e2e9032fe128





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CUELLAR ARANGO ADRIANA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 10/6/2014 10:15:16 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OKG101517948
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LA TIENDA DE LAS TELAS S.A. // MIGUEL EDUARDO QUIROZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003472000

Expedido (mm/dd/aaaa): 10/02/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

